

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 26/2021

Período: 24/07/2021 a 30/07/2021

PRISFAS – Uruguay

1- Hirieron de Bala a Dos Efectivos de la Armada Nacional	1
2- Gestión del Ministro García en Materia de DDHH: Avances y Retrocesos	1
3- Malestar en la Armada por Decisiones del Ministerio de Defensa	2
4- Entrevista al Cte. en Jefe del Ejército Gral. Gerardo Fregossi	2
5- Senador Lozano Cuestionó Sentencias por Crímenes de la Dictadura	3
6- Proyecto de Reparación a Víctimas de Guerrilla Genera Reacciones Diversas	3
7- Posible nueva Causa por Homicidio de Roslik	3
8- Proscripción de la Causa Los Vagones	4
9- Inspección Judicial en Cuartel de Treinta y Tres	4

1-Hirieron de Bala a Dos Efectivos de la Armada Nacional

El pasado 28 de julio la subprefectura de Bella Unión (630km al NW de Montevideo) recibió un llamado donde se daba cuenta de un delito de abigeato en curso. Cuando la Armada llegó al lugar de los hechos los ladrones escaparon por el río Cuareim en una lancha con el ganado a bordo; al ser ubicados abrieron fuego y hubo intercambio de disparos. Dos efectivos de la Armada resultaron heridos, sin presentar gravedad, y los delincuentes lograron escapar hacia Brasil.
(El Observador – Nacional – 30/07/202)

2-Gestión del Ministro García en Materia de DDHH: Avances y Retrocesos

El Observador publicó una nota donde repasa la gestión del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, en los temas vinculados al pasado reciente y la violación a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985). Entre los hitos destacables se señala el pedido de renuncia por parte de García al presidente del Supremo Tribunal Militar, Gral. (r) Daniel Castellá, al encontrarse un documento que señala su participación en la muerte del médico Vladimir Roslik (el último detenido asesinado durante la dictadura) en 1984. Según informaron desde el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en los últimos días tuvieron acceso a un archivo que prueba la presencia de Castellá durante el interrogatorio, con tortura, que provocó el fallecimiento de Roslik. Mediante un comunicado el Ministerio señaló que la renuncia fue solicitada debido a la “notoria incompatibilidad” entre el cargo que desempeñaba el exmilitar y “la información” que se acababa de conocer. Otro de los temas mencionados en el artículo refiere a la investigación administrativa realizada por el MDN respecto a la destrucción de archivos incluidos en el expediente del tribunal de honor realizado en 2006 al Cnel. (r) Gilberto Vázquez (ver Informe Uruguay 28/2020). Según se señaló desde la cartera, no se pudo determinar las responsabilidades en la destrucción. Por otra parte, y siguiendo con los hechos sucedidos durante la corriente administración, se señala la aparición en mayo de este año (ver Informe Uruguay 15/2021) de una serie de documentos que se encontraban en el Grupo de Artillería N° 5 (Montevideo), así como la revisión histórica de su actuación en los últimos sesenta años que está llevando adelante el Ejército (ver Informe Uruguay 39/2020). Como retrocesos se señala los dichos del Ministro García en junio de 2020, quien públicamente sostuvo que tanto él como el Presidente de la República estaban preocupados por el

procesamiento de un soldado retirado en base a un hecho ocurrido hace 50 años (ver Informe Uruguay 17/2020). Por último se hace mención a una petición realizada por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos quienes reclaman el archivo clasificado de OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas), pero la misma no ha tenido respuesta.

(El Observador – Nacional – 28; El Observador –Nacional – 29; El Observador – Nacional – 30/07/2021; La Diaria – Justicia – 28/07/2021)

3- Malestar en la Armada por Decisiones del Ministerio de Defensa

Algunas decisiones del Ministerio de Defensa Nacional tomadas últimamente han causado malestar y cuestionamientos dentro de la Armada Nacional, según se recoge en una nota del semanario *Búsqueda*. En este sentido, el arresto a rigor del Jefe del Estado Mayor General de la Armada (ESMAY), C/A Gustavo Luciani, por un comentario burlón referido al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, puso de manifiesto la existencia de miradas críticas dentro de la fuerza respecto al rumbo político que se impulsa desde la cartera. La aceptación de los oficiales sobre el accionar del Ministro ha cambiado durante los últimos meses a partir de diversas decisiones, que incluyen las limitaciones presupuestales impuestas a la Armada, la postergación de la inversión en buques de mar abierto que permitan un mejor combate de los delitos cometidos en aguas territoriales, la ausencia de representantes de la Armada en las delegaciones a las Comisiones Administradoras del Río Uruguay (CARU) y del Río de la Plata (CARP) y, principalmente, la voluntad de vender el predio de la Escuela Naval ubicado en Carrasco (Montevideo). El valor inmobiliario que representa este inmueble fue destacado por García como una potencial fuente de ingresos, para lo que propuso diferentes modalidades de enajenación que no fueron bien recibidas por personas vinculadas a la Escuela Naval (ver Informe Uruguay Especial 01-02/2021). Por este motivo, desde agrupaciones que reúnen a exalumnos y amigos de la Escuela se elaboró un documento donde se rechazan estas propuestas, señalando que pueden derivar en *“intereses privados y particulares de emprendimientos inmobiliarios, ajenos por completo a los intereses nacionales”*.

(Búsqueda – Información nacional – 29/07/2021)

4- Entrevista al Cte. en Jefe del Ejército Gral. Gerardo Fregossi

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Gerardo Fregossi, en la que se manifestó sobre diversos temas, incluyendo la situación actual de la fuerza y el proceso de revisión de los planes de estudio en lo referente a la actuación del Ejército en la historia reciente. Para Fregossi, el patrullaje en la frontera y las acciones vinculadas al control de la pandemia situaron al Ejército en *“un rol atípico”* que considera *“nos ha ido muy bien”*, lo que ayudó a eliminar preconceptos sobre las formas en las que el Ejército podría vincularse cotidianamente con la población civil. Respecto al proceso de revisión y análisis sobre el pasado reciente (ver Informe Uruguay 13/2021), el Cte. en Jefe destacó que tiene el objetivo de escuchar abiertamente a la sociedad para llegar a una *“mayor profundidad en cuanto a determinadas verdades”*. Este proceso, que implicó inclusive la realización de entrevistas a antiguos dirigentes guerrilleros y familiares de desaparecidos, tuvo también algunas resistencias, vinculadas principalmente a la noción de que podría conducir a una pérdida de la esencia del soldado. Para Fregossi, en cambio, el análisis de la historia reciente y la mejor comprensión del accionar del Ejército hacen que el soldado se vuelva *“más flexible para poder relacionarse con la sociedad, a la cual necesariamente va a tener que defender”*, con lo cual se habrá *“sembrado una semilla en los más jóvenes dentro y fuera de la institución para tener un futuro mejor”*. Por otra parte, se refirió a la posibilidad de encontrar nuevos archivos vinculados a la dictadura (1973-1985) en

unidades del Ejército, respecto a lo que señaló que la posibilidad de hallar “cosas que produzcan efectos sustanciales es cada vez más difícil”.

(Búsqueda – Información nacional – 29/07/2021)

5- Senador Lozano Cuestionó Sentencias por Crímenes de la Dictadura

En una entrevista realizada por *Desayunos Informales* (Canal 12), el Senador Raúl Lozano (Cabildo Abierto) cuestionó las sentencias que enviaron a prisión a personas octogenarias en el marco de causas vinculadas al terrorismo de Estado. Para Lozano, la imposición de estas penas a personas con diversos problemas de salud implica un martirio, lo que “es no cumplir con la Constitución”, ya que “no puede ser que a personas de 80 y tantos años las lleven presas por supuestos delitos cometidos 40, 50 años atrás”. Además, el legislador afirmó que la Justicia sentenció a estas personas “con pruebas dudosas”, ya que el paso de los años hace que sea “muy difícil realmente que sean pruebas” los elementos que sostienen estas condenas.

(La Diaria – Política nacional – 29/07/2021)

6- Proyecto de Reparación a Víctimas de Guerrilla Genera Reacciones Diversas

La propuesta de Cabildo Abierto (CA) de reparar económica y simbólicamente a las víctimas de la guerrilla (ver Informe Uruguay 43/2020), así como de adecuar los programas educativos “a efectos de darle cabida al relato de las víctimas o de sus herederos” ha dado lugar a diversas reacciones. La discusión sobre el proyecto, presentado por CA en diciembre de 2020, adquirió creciente centralidad a partir del apoyo explícito del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien manifestó que “corresponde también la reparación económica para las familias, no importa si de civiles o militares”. Desde el colectivo Memoria en Libertad, que nuclea a víctimas del terrorismo de Estado en la infancia o adolescencia, se destacó que “no hubo dos bandos enfrentados, hubo una dictadura cívico-militar que reprimió a sindicalistas y estudiantes por pensar diferente”. Además, integrantes de dicho colectivo expresaron que el proyecto presentado tiene el objetivo de “reflotar la teoría de los dos demonios”, y que antes que reparar a víctimas de civiles el Estado debería “hacerse responsable de sus víctimas directas”. En contraposición, el Senador Raúl Lozano (CA) manifestó que la reparación a las víctimas de la guerrilla “es un tema de justicia histórica”, y que “la historia se ha contado sólo desde una parte y no completa”. Si bien el espíritu del proyecto, que se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores, es compartido por los integrantes de la coalición de gobierno, algunos de sus detalles han generado desavenencias, por lo que es posible que su contenido sufra algunas modificaciones previo a su tratamiento parlamentario.

(Brecha – Equis – 30/07/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 27/07/2021; La Diaria – Política nacional – 29/07/2021)

7- Posible nueva Causa por Homicidio de Roslik

La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad podría abrir una nueva causa sobre el homicidio de Vladimir Roslik (el último detenido asesinado durante la dictadura). En 1984 Roslik fue secuestrado en su casa en San Javier (Río Negro, 300 Km NE de Montevideo), trasladado al Batallón de Infantería N°9 de Fray Bentos (Río Negro) donde falleció como consecuencia de las torturas a que fue sometido. En 2014 el Tribunal de Apelaciones penal de segundo turno archivó el caso por considerarlo cosa juzgada, a partir de la actuación de la Justicia militar en 1984 y la condena del entonces May. Sergio Caubarrere a cuatro meses y 18 días de penitenciaría por los delitos de homicidio culpable y abuso de autoridad. El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, analiza abrir una nueva investigación en el marco del nuevo código de proceso, luego de

que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimara el pedido de reapertura de la causa.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 29/07/2021 y 28/07/2021)

8- Proscripción de Causa Los Vagones

El juez de primer Turno en Canelones dictaminó prescripto el delito de tortura que se imputó a los policías retirados Hugo Guillén, Winston Vitale y Alejandro Ferreira, quienes operaron en el centro clandestino de detención y tortura “Los Vagones”, que funcionó entre finales de los 60 y mediados de los 70 en vagones de la Administración de Ferrocarriles del Estado ubicados la ciudad de Canelones (51 km N de Montevideo) como parte de la Operación Morgan contra el Partido Comunista de Uruguay. La Fiscalía y la defensa de las víctimas anunciaron que apelarían contra el fallo.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 29/07/2021)

9- Inspección Judicial en Cuartel de Treinta y Tres

A partir de una denuncia realizada en 2011 por un grupo de 39 jóvenes que fueron detenidos y torturados en el Batallón de Infantería N°10 de Treinta y Tres (289 km NE de Montevideo) en 1975, la Justicia realizó una inspección ocular en el lugar de los hechos. La causa se encuentra en el marco del viejo Código del Proceso Penal y está en etapa de presumario. Entre los oficiales indagados se encuentran los entonces May. (r) Juan Cruz, May. (r) Juan Luis Álvez, el Tte. (r) José Silvera, Tte. (r) José Lete, el Tte. May. (r) Juan Antonio Cuadrado, el Cap.Tte (r) Pedro Buzzo y los alférez Mohasir Leites y Wellington Sarli, entre otros.

(La Diaria – Política Nacional – 28/07/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>